FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Valledupar, 23 de Octubre de 2023

DS-19-26-1-SINV- 285

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar

REF: 200016001231201901242

Fundamentados en el artículo 200 del Código de Procedimiento Penal solicitamos su valiosa colaboración en el sentido de aportar en copia autentica y en medio magnético o físico las etapas precontractual, contractual y liquidación del contrato celebrado con la Universidad del Magdalena, cuyo objeto al parecer fue la elaboración del concurso de méritos para la escogencia del personero municipal de Valledupar, para el periodo 2024-2028.

De igual forma se nos aportará Actas de Elección y Posesión de los miembros del Concejo Municipal de Valledupar, para el periodo 2020-2023.

También el proceso de Concurso de Méritos que se desarrolló por parte del Contratista- Unimagdalena para la escogencia del Personero Municipal de Valledupar, incluyendo documentación que regula el mismo, el desarrollo de este y los resultados obtenidos.

Lo anterior se requiere con carácter **URGENTE** para que obre como prueba en el proceso de la referencia.

Cordialmente;

NAVIN LOPEZ ARAUJO
Técnico Investigador IV

DIRECCIÓN SECCIONAL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
SECCION INVESTIGACIONES-ADMINISTRACION PUBLICA
CARRERA 11 A No. 15 – 42 , VALLEDUPAR
CONMUTADOR 5742339 - EXT.5461 FAX 5742339-CORREO ELECTRONICO
navin.lopez@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co